

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento (UE) 2016/113 de la Comisión de 28 de enero de 2016 por el que se establece un derecho antidumping provisional a las importaciones de barras de acero de refuerzo del hormigón muy resistentes a la fatiga originarias de la República Popular China**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 23 de 29 de enero de 2016)

En la página 16, en el título:

donde dice: «Reglamento (UE) 2016/113 de la Comisión»,

debe decir: «Reglamento de Ejecución (UE) 2016/113 de la Comisión».

Corrección de errores del Reglamento (CE) n.º 136/2004 de la Comisión, de 22 de enero de 2004, por el que se establecen los procedimientos de control veterinario en los puestos de inspección fronterizos de la Comunidad de los productos importados de terceros países

(Diario Oficial de la Unión Europea L 21 de 28 de enero de 2004)

En la página 15, en el anexo II, apartado 2, primera frase:

donde dice: «se realicen pruebas de laboratorio aleatorias y no se detecte ningún riesgo inmediato para la salud pública o la sanidad animal»,

debe decir: «se realicen pruebas de laboratorio aleatorias, sin previa sospecha de riesgo inmediato para la salud pública o la sanidad animal»,

Corrección de errores del Reglamento (UE) n.º 2015/2285 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2015, que modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano, por lo que se refiere a determinados requisitos para los moluscos bivalvos, los equinodermos, los tunicados y los gasterópodos marinos vivos, así como el anexo I del Reglamento (CE) n.º 2073/2005, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios

(Diario Oficial de la Unión Europea L 323 de 9 de diciembre de 2015)

En la página 4, en el artículo 2 [por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) n.º 2073/2005], punto 3, letra b), párrafo segundo, segundo guion:

donde dice: «insatisfactorio, si todos los valores observados son superiores al límite»,

debe decir: «insatisfactorio, si alguno de los valores observados es superior al límite».
